



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 132 -2016

Lima, 10 de junio de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto, el Informe N° 040-2016/SERPAR LIMA/SG/GAF/MML de fecha 10 de junio de 2016 de la Gerencia de Administración y Finanzas y; la necesidad de actualizar la reconfiguración del Comité de Control Interno del Servicio de Parques de Lima y;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en consideración que en la conformación del Comité de Control Interno de la entidad formalizado mediante Resolución de Secretaría General N° 362-2015 de fecha 30 de setiembre de 2015, uno de sus integrantes ya no ocupa cargo directivo en la institución; se hace necesaria la reconfiguración de la mencionada resolución que designe a sus miembros, responsables de proseguir con las acciones adecuadas para la implementación del Sistema de Control Interno;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG de fecha 30 de octubre de 2008 y; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 17°, inciso h) de la Ordenanza N° 1784 de la Municipalidad Metropolitana de Lima que aprobó los Estatutos de SERPAR-LIMA;

Con la visación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- RECONFORMAR el COMITÉ DE CONTROL INTERNO del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, conformado por la Resolución de Secretaría General N° 362-2015 de fecha 30 de setiembre de 2015, el mismo que estará integrado conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- ECON. JUAN LEDESMA GOMEZ PRESIDENTE
Gerente de Administración y Finanzas
ABOG. ABDON MONTALVAN ARROYO SECRETARIO
Subgerente de Asuntos Legales Administrativos de la Gerencia de Asesoría Jurídica
SR. EDUARDO RODRIGUEZ MENDOZA MIEMBRO
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
ING. GABRIEL CALDERON VIVAR MIEMBRO
Gerente de Proyectos
SR. JORGE LUIS BOTTO BAR MIEMBRO
Gerente de Parques Zonales y Metropolitanos

MIEMBROS SUPLENTE:

- ARQ. MARIA TERESA BENITES LEFAURE
Gerente de Aportes y Patrimonio Inmobiliario
ABOG. CLARA PAUCAR MENDOZA
Subgerente de Asuntos Contenciosos de la Gerencia de Asesoría Jurídica



ING. MARIA ICELA ALAYO SALAZAR
Subgerente de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Proyectos

SR. WILSON CASTRO GALLO
Subgerente de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

CPC. RICARDO ACERO CARDENAS
Subgerente de Contabilidad

ARTÍCULO SEGUNDO. - *Transcribese la presente resolución a las dependencias correspondientes para conocimiento y fines pertinentes.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.





JUAN FRANCISCO LEDESMA GOMEZ
Secretario General (s)
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

INFORME N° **040** -2016/SERPAP LIMA/SG/GAF/MMI

10 JUN 2016

UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO
Hora N° Exp.:

A : **Dr. JORGE HURTADO HERRERA**
Secretario General del Servicio de Parques de Lima

ASUNTO : **RECONFORMACION COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE SERPAR LIMA**

REF. : Resolución de Secretaría General N° 362-2016 (30/09/2015)

FECHA : Lima, 10 de junio de 2016.

Me dirijo a su despacho con la finalidad de poner en su conocimiento que deberá reconformarse el Comité de Control Interno aprobada por Resolución de Secretaría General N° 362-2015 de fecha 30.09.2015; ya que uno de sus integrantes ya no ocupa cargo directivo, tal es el caso de doña Ana Amelia Sánchez Alvarado, quien mediante Resolución de Secretaría General N° 054-2016 de fecha 17.03.2016 se dio por concluida su designación como Directora de la Oficina de Mercadeo y Relaciones Publicas.

Al respecto y de considerarlo procedente, se adjunta al presente proyecto de Resolución, reconformando dicho comité, para la suscripción respectiva.

Atentamente,


.....
JUAN FRANCISCO LEDESMA GÓMEZ
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAP SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

JLG/pmg.
c.c. Archivo

62

ING. MARIA ICELA ALAYO SALAZAR

Jefe de la División de Proyectos y Supervisión de Obras de la Gerencia Técnica

SR. WILSON CASTRO GALLO

Jefe Unidad de Presupuesto y Estadística de la Oficina de Planificación y Presupuesto

CPC. RICARDO ACERO CARDENAS

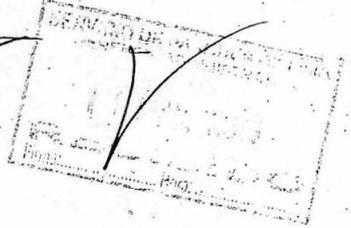
Subgerente de Contabilidad



ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribese la presente resolución a las dependencias correspondientes para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

JORGE RUBIADO HERRERA
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima



SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°

A: 62

Para Conocer y Liberar ejemplo 2015

Transmitido el día 30 SEP 2015

N°



RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 362 -2015

Lima, 30 de setiembre de 2015.

**EL SECRETARIO GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION**

Visto, la necesidad de actualizar la conformación del Comité de Control Interno del Servicio de Parques de Lima y;

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en consideración que en la conformación del Comité de Control Interno de la entidad formalizado mediante Resolución de Secretaría General N° 012-2014 de fecha 16.05.2014, varios de sus integrantes ya no laboran en la institución y/o ya no ocupan cargos directivos; se hace necesaria la actualización de la mencionada resolución que designe a sus miembros, responsables de poner en marcha las acciones adecuadas para la implementación del Sistema de Control Interno;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG de fecha 30 de octubre de 2008 y; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 17°, inciso h) de la Ordenanza N° 1784 de la Municipalidad Metropolitana de Lima que aprobó los Estatutos de SERPAR-LIMA;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- ACTUALIZAR la conformación del COMITÉ DE CONTROL INTERNO del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, conformado por la Resolución de Secretaría General N° 012-2014 de fecha 16 de mayo de 2014, el mismo que estará integrado conforme al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| ECON. JUAN LEDESMA GOMEZ
Gerente Administrativo | PRESIDENTE |
| DR. MARKO MORALES MARTINEZ
Director Oficina de Asesoría Legal | SECRETARIO |
| SR. EDUARDO RODRIGUEZ MENDOZA
Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto | MIEMBRO |
| ING. GABRIEL CALDERON VIVAR
Gerente Técnico | MIEMBRO |
| SRA. ANA AMELIA SANCHEZ ALVARADO
Directora de la Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas | MIEMBRO |

MIEMBROS SUPLENENTES:

- | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ARQ. MARCELA TERESA BENITES LEFAURE
Gerente de Bienes y Patrimonio Inmobiliario |
| ABOG. ABDON TALVAN ARROYO
Jefe de la Unidad de Asesorías Administrativas de la Oficina de Asesoría Legal |



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 054 - 2016

17 MAR. 2016

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Secretaria General N° 038-2015, de fecha 06 de enero de 2015, se designa a doña Ana Amelia Sanchez Alvarado, en el cargo de Directora de la Oficina de Mercadeo y Relaciones Publicas, del servicio de parques de Lima ;

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. 276, art. 77 D. S. N°005-90-PCM, y a las atribuciones conferidas por el literal d), del art. 17 de la Ordenanza N° 1784;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Aşesoría Legal, y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO - DAR POR CONCLUIDO la designación de doña Ana Amelia Sanchez Alvarado, en el cargo de Directora de la Oficina de Mercadeo y Relaciones Publicas, del servicio de parques de Lima ;

ARTICULO SEGUNDO - Disponer que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Handwritten signature and date: 17 MAR 2016

Jorge Hurtado Herrera
Secretario General
SERPARI
Municipalidad Metropolitana de Lima